

Ley Nº 18.176

BARCO ROU "VANGUARDIA"

SE AUTORIZA SU SALIDA DEL PAÍS CON MOTIVO DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS DE FESTEJO DE LA INDEPENDENCIA DE BRASIL

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y Tripulantes del Buque ROU 26 "Vanguardia" y Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval, al único efecto de participar de los festejos y revista naval organizados por el Gobierno de la República Federativa del Brasil con motivo del Aniversario del "Grito de Ipiranga" (Independencia del Brasil), entre los días 2 y 14 de setiembre de 2007.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 28 de agosto de 2007.

ENRIQUE PINTADO, Presidente. Marti Dalgarrondo Añón, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 8 de setiembre de 2007.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

TABARÉ VÁZQUEZ. AZUCENA BERRUTTI. DAISY TOURNÉ. REINALDO GARGANO.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.